



Ciudad Universitaria, 07 de febrero de 2024

Correcto 19-02-2024

JUNTA DIRECTIVA
S-172-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, les transcribo a ustedes el **Acuerdo No. 172, Punto V, Literal c) del Acta No. 010-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 06 de febrero de 2024, que literalmente dice:

V Literal c) Aprobar Reintegro de la matrícula y primera cuota a favor del [REDACTED] carné No. DG98012.

Conocida nota presentada por el [REDACTED] carné No. DG98012, estudiante de la Licenciatura en Biología en la que solicita reintegro de pago de matrícula y primera cuota correspondiente al Ciclo I-2024, Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con siete (7) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDA**:

A. Autorizar el reintegro de pago de matrícula y primera cuota correspondiente al Ciclo I-2024, al [REDACTED] carné No. DG98012.
Fuente de Financiamiento: Recursos Propios-FPE-ARA.

B. Notifíquese.

*** Al presente acuerdo se le agrego la Fuente de Financiamiento***

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”


Dr. José Nerys Funes Torres
SECRETARIO-ESPECIAL FCNM-UES



Copia: Administración Financiera, Interesado, Archivo.

